

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12429 *PROFIT PRODUCCIÓN INTEGRAL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROFIT PUBLICIDAD, S.L.
SOTO FRADES, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME), se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de las sociedades, Profit Producción Integral, S.L., Profit Publicidad, S.L., y Soto Frades, S.L., celebrada el día 16 de septiembre de 2013, en su domicilio social, y debidamente convocada, acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de Profit Publicidad, S.L. y Soto Frades, S.L., por parte de Profit Producción Integral, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión se realiza al amparo del artículo 49 de la LME.

Se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores de cada una de las Sociedades que participan en la fusión, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 2 de octubre de 2013.- Don César L. Rubio Hernando, Administrador.

ID: A130055479-1